

**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2009**

Asistentes

Preside el acto:

D. José Pablo González Durán (PSOE)

Concejales

D. Juan José Concepción Jiménez (PSOE)

D<sup>a</sup> Belén Sánchez Moreno (PSOE)

D. José Luis Cercas Alonso (PSOE)

D<sup>a</sup> Rosana Crespo Pérez (PSOE)

D. José Antonio Gómez Sierra (PSOE)

D<sup>a</sup> Amparo Ortiz Martín (PSOE)

D. Eugenio Sánchez Juárez (PSOE)

D. Carlos D. López Acosta (PSOE)

D<sup>a</sup> Feliciano Vázquez Burgueño (PSOE)

D<sup>a</sup> Mercedes Rosalía Palatucci García (PSOE)

D. Luis García del Hueso (PSOE)

D<sup>a</sup>. Beatriz Martín García (PSOE)

D<sup>a</sup> Carmen Rodríguez García (PP)

D. Juan Antonio Vacas Vega (PP)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Vargas Fernández (PP)

D. Agustín Juárez López de Coca (PP)

D<sup>a</sup> Ángela Casquero Durán (PP)

D. Roberto Ferrero Lázaro (PP)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esperanza Abad Salmerón (PP)

D. Francisco Pintado López (PP)

D<sup>a</sup> Ascensión de las Heras Ladera (IU)

D. Ricardo Terrón Expósito (IU)

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI)

No asiste con excusa:

D. Juan José Morales Dorado (PSOE)

El Secretario Accidental

D. Francisco Valenciano Borrachero

Interventor

D. Alfonso Vidal Delgado Caminero

En Collado Villalba a diecisiete de diciembre de dos mil nueve, y siendo las nueve horas treinta minutos, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Pablo González Durán, con asistencia de las personas expresadas al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria previa convocatoria del Alcalde que ha sido notificada a los Concejales que integran la Corporación.

Abierto el acto público por la presidencia y comprobada la existencia de quórum suficiente, se pasa a conocer el orden del día siguiente:

## **A) PARTE DISPOSITIVA**

### **PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2009.**

D. Agustín Juárez López de Coca (PP) indica que lo que dijo D. Carlos D. López Acosta (PSOE) en el Pleno pasado respecto del acta aprobada no es que se retire la expresión sino que se revise la cinta. En la página donde se dice se somete a votación la urgencia y luego se realiza la exposición de la portavoz de IU debe ser al revés: primero la exposición y luego la votación de la urgencia.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad, con los veinticuatro votos a favor de los grupos municipales PSOE, PP, IU y ADEI el acta de la sesión ordinaria de 26 de noviembre de 2009.

### **SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN CATASTRAL CON LA SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS.**

Este punto fue dictaminado en Comisión Informativa celebrada el día 11 de diciembre de 2009, con el voto favorable de los grupos municipales PSOE, PP y ADEI, y reserva de voto del grupo municipal I.U.

D. José Antonio Gómez Sierra (PSOE) expone que se trae a la aprobación un convenio de colaboración en materia catastral para los suelos rústicos para poder realizar los cambios de titularidad que se produzcan en este tipo de suelos. Al realizarse la gestión directamente por el Ayuntamiento permitirá dar un mejor servicio a los ciudadanos que no tendrán que desplazarse fuera del municipio para realizar estas gestiones.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) indica que votará a favor.

Dª Ascensión de las Heras Ladera (IU) puntualiza que en la página 10 del convenio existe un error ya que indica que se extenderá su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2008. Votará a favor.

Dª Carmen Rodríguez García (PP) indica que votarán a favor.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad, con los veinticuatro votos a favor de los grupos municipales PSOE, PP, IU y ADEI la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Solicitar a la Dirección General del Catastro la suscripción de un convenio de colaboración en materia de gestión catastral para la tramitación de los expedientes de transmisiones de dominio relativas a bienes inmuebles rústicos.

SEGUNDO.- Aceptar expresamente la delegación de competencias que se derivan del convenio

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de Collado Villalba, para firmar, en representación del Ayuntamiento de Collado Villalba, al amparo del artículo 21.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, el convenio de colaboración y tantos documentos como fueren necesarios.

### **TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL 2007**

Este punto fue dictaminado en la Comisión Informativa celebrada el día 26 de octubre de 2009, con el voto favorable del grupo municipal PSOE y la reserva de voto de los grupos municipales PP, IU y ADEI y en la Comisión Informativa de fecha 11 de diciembre de 2009, con el voto favorable de los grupos municipales PSOE e IU, la abstención del grupo municipal Popular y la reserva de voto del grupo municipal ADEI.

D. José Antonio Gómez Sierra (PSOE) expone que se trae la aprobación de la cuenta general, tras su informe en comisión informativa de 26 de octubre, su exposición al público por el plazo de 15 días y ocho días más y vista nuevamente en comisión informativa del día 11 de diciembre para su dictamen previo al Pleno y su posterior remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) indica que se abstendrá.

D<sup>a</sup> Ascensión de las Heras Ladera (IU) manifiesta que se ha puesto negro sobre blanco una serie de datos, como la disminución de los ingresos netos, de los ochenta y nueve millones trescientos ochenta y dos mil euros previstos la recaudación fue de cincuenta y nueve millones seiscientos mil euros lo que supone una disminución de más de veintinueve millones setecientos cincuenta y dos mil euros, un 33,28 % menos, ya que los ingresos previstos por enajenaciones, impuestos de licencias, aprovechamientos urbanísticos, etc. fueron inferiores a los previstos. Ellos ya indicaron en su enmienda a al totalidad del presupuesto que la crisis del ladrillo iba en picado y no sólo una mera desaceleración, como mantenía

entonces el equipo de gobierno. Esto ha provocado unos defectos de previsión, mantenidos en los siguientes ejercicios, que han puesto en peligro la estabilidad presupuestaria y han aumentado la deuda. Esto no ha supuesto una disminución de los gastos, que se han mantenido, sin que estos sirvan para mejorar la calidad de vida de los villalbinos, sino que ha supuesto un derroche en partidas tales como publicidad y propaganda, gastos en la Ciudad Deportiva que duplicó su coste, espectáculos musicales, fiestas, etc. En cumplimiento de la Ley de Haciendas Locales, el presupuesto de 2008 se debería de haber aprobado con un superávit de 9 millones, lo que no se hizo hasta 2009. A día de hoy, aun no se ha traído el presupuesto de 2010. Cree que no se va a cumplir el plan de saneamiento financiero, por tanto votarán en contra.

D<sup>a</sup> Carmen Rodríguez García (PP) indica que aunque sabe que lo que se trae aquí no es más que el reflejo técnico de lo que se ha hecho, hay que hacer algunas apreciaciones. Esta cuenta general no refleja más que lo que han venido diciendo desde hace tiempo, la situación caótica de las arcas municipales. La cuenta general se debería de haber presentado el 1 de octubre de 2008, por lo que se trae con un año y pico de retraso. Se pregunta si el retraso es intencionado. También debería haberse presentado la cuenta general de 2008. Lo que esta cuenta refleja es un remanente de tesorería negativo de más de 16 millones de euros, que a ellos les preocupa muchísimo. También refleja la irresponsabilidad e ineficacia en la administración del dinero de los ciudadanos. Como al final del cuento de la gallina de los huevos de oro, esta se acaba muriendo y la situación es terriblemente preocupante. Como pasa en otros niveles nacionales, parece que las cosas no existen hasta que no se reflejan en un papel dos años después. En esta cuenta se recoge también que cuando contaron que el ejercicio 2006 terminaba con un remanente positivo de tesorería, no estaban diciendo la verdad, ya que la realidad es que se detallan pagos correspondientes a 2006 por más de 10 millones de euros, lo que le parece grave ya que supone falsear la cuenta general de 2006. Esto es una bola de nieve que año tras año va aumentando. Los datos con los que cuenta la oposición son pocos y poco fiables, pero al final los datos aparecen. Cuando se cerró la cuenta 2006 se habían dejado un montón de facturas sin pagar. Al final de 2007 cada uno de los villalbinos tenía un déficit de 180 euros o un endeudamiento de 487 euros. Ahora, con los datos que se han mostrado, sabemos que a cada villalbino le corresponde un déficit de 545 euros y una deuda de 744 euros. Esto es muy grave. Le gustaría saber que han hecho con el déficit y el endeudamiento, ya que desde que el partido socialista está gobernando se ha incrementado desde unas cifras prácticamente nulas hasta las cantidades mencionadas. Pide que presenten las cuentas de 2008, recapaciten y que hagan un presupuesto para 2010 adecuado a la situación y no hagan como el cuento de la lechera. Intenten gestionar bien. En años anteriores han venido votando que no, pero este año, para no poner ningún

impedimento ni ninguna traba para que llegue cuanto antes a la Cámara de Cuentas, aunque no pueden votar que sí, ya que el contenido es inaceptable, peligroso y difícil, van a abstenerse.

El Sr. Alcalde agradece la intervención de los grupos políticos y responde a la portavoz de IU que, efectivamente hubo una disminución de ingresos por actuaciones urbanísticas pero que las inversiones se financiaron con ingresos corrientes y de ahí el déficit. Niega que IU, ni ningún otro grupo municipal, hubieran presentado alguna vez una enmienda a la totalidad del Presupuesto, ya que esto requeriría que presentaran un Presupuesto alternativo. Las enmiendas de IU al presupuesto de 2008 se limitaban a una entidad pública de vivienda de alquiler de Collado Villalba y a la rebaja de la partida de toros que suponía un 1% del presupuesto. En el año 2009 añadió una tercera ocurrencia, que era que el Ayuntamiento comprara las viviendas vacías para alquilarlas a precios baratos a los ciudadanos. Recuerda que los estudios y trabajos técnicos son los convenios y contratos para ofrecer los talleres y escuelas, y actividades como los "primeros del Cole", actividades de biblioteca, deportivas, etc. Le dice que prepare una enmienda alternativa creíble, ya que hasta ahora no lo ha hecho. Responde a la concejala del grupo Popular, que la cuenta general es el reflejo técnico de los gastos hechos. No es cierto que no les preocupe la situación de crisis. Recuerda que el equipo de gobierno ha adoptado medidas para poder pagar a los proveedores, como el crédito extraordinario aprobado en un Pleno en el cual se ausentó el PP. Informa que la Cámara de Cuentas sólo realiza una revisión administrativa de las cuentas. Sólo realizó una inspección de los contratos de publicidad de 2004, porque, por primera vez, saltándose todas las normas, inspeccionó únicamente a Ayuntamientos socialistas y terminó la inspección favorablemente, sin ninguna observación. Recuerda que a ellos nunca les han anulado un presupuesto a diferencia de Ayuntamientos gobernados por el PP como Madrid y Majadahonda que han sido anulados durante tres años consecutivos. El envío a la Cámara de Cuentas se hará, voten ellos o no voten. Indica que si se habla del déficit también hay que hablar de las infraestructuras que antes no había que ahora hay. Informa que el volumen de inversiones en los últimos desde 1999 a 2007 años fue de más de 130 millones de euros. Respecto de la afirmación de que se falseó la cuenta de 2006, no se lo puede admitir. Que aparecieran pagos en 2007 de servicios prestados en 2006 no es extraño, ya que muchas facturas se emiten después del fin de año y contablemente se imputan al ejercicio de emisión. Recuerda que cuando se presentaban datos positivos la oposición lo criticaba y ahora, que por primera vez se da un resultado negativo, también se critica. Lo que ocurre es consecuencia de una situación global que afecta a todos los Ayuntamientos. Le emplaza a ver que propuestas realiza cuando se presenten los presupuestos de 2010.

Sometido a votación, se aprueba con los trece votos a favor del grupo municipal PSOE, nueve abstenciones de los grupos municipales PP y ADEI y los dos votos en contra del grupo municipal IU, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2007

Segundo.- Ordenar su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid con la mayor brevedad posible.

## **B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

### **PRIMERO.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE FORMAN LA CORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA.**

Este punto ha sido examinado en la comisión Informativa de fecha 11 de diciembre de 2009 aunque sin dictaminarse por tratarse de una moción.

El Sr. Secretario Accidental da lectura a la siguiente moción:

“Desde hace veintiún años, el día 1 de diciembre se conmemora el Día Mundial de la lucha contra el SIDA.

A pesar del marcado descenso de la incidencia de sida en España desde la extensión de los nuevos tratamientos antirretrovirales, el nuestro sigue siendo uno de los países con mayor incidencia de sida en Europa Occidental. Al igual que en todo el territorio Nacional, en la Comunidad de Madrid se está produciendo un descenso en la incidencia del Sida, el ejemplo lo podemos ver en los 1.801 casos que se notificaron en 1994, con un total de **7.472 casos** de sida, frente a los 235 casos que se notificaron en 2008, y en este año (hasta el 30 de junio 2009) se han notificado 53 casos, **sumando un total de 18. 528 casos de sida:**

- Según el Registro Nacional de Casos de sida (actualizado a 30 de junio de 2009), la tasa de Sida por millón de habitantes en nuestra Comunidad en el último año ha tenido una incidencia de 38,4 casos diagnosticados por millón de habitantes, siendo la tercera comunidad con una tasa alta, frente a la incidencia de 355,5 casos diagnosticados en el año 1994, año en el que la Comunidad de Madrid presentaba la tasa más alta de España.
- Los casos de Sida mantienen una tendencia descendente, en términos absolutos, en todos los

grupos de riesgo, siendo menor este descenso en el colectivo de heterosexuales, que permanece estable.

- Esta favorable evolución es resultado de la estrategia que se desarrolla a través del Plan Nacional y el Plan Regional contra el SIDA, coordinado por los diferentes Gobiernos, que se concreta en actuaciones en el campo de la prevención, detección precoz, diagnóstico y tratamiento que han influido de manera positiva en el estado actual de la situación epidemiológica de esta enfermedad.
- La Comunidad de Madrid ha comenzado un proyecto de detección rápida de VIH, que se implantará progresivamente en los centros de Salud de la región, y arranca en el Centro de Salud Justicia (en el distrito Centro) en el corazón de Madrid.
- El diagnóstico precoz de la infección por el VIH sirve fundamentalmente para evitar el desarrollo de sida en el paciente, para evitar más contagios y para un mejor control y evolución de la enfermedad, ya que el inicio temprano de la terapia antirretroviral aumenta la supervivencia de las personas con VIH y la hace similar, por ejemplo, a la de pacientes con enfermedades crónicas.
- Se ha elegido esta instalación por facilitar el anonimato en su asistencia, por su accesibilidad y por estar ubicado en la zona de mayor incidencia de VIH.

Las actuaciones de la Comunidad de Madrid para la Prevención de la enfermedad enmarcadas dentro del Plan Nacional contra el sida del Ministerio de Sanidad, siguen cuatro líneas de actuación:

✎ **Distribución de preservativos:** se han instalado máquinas expendedoras de preservativos en zonas de gran tránsito juvenil, como intercambiadores de transportes y estaciones de metro cercanas a zonas de ocio (en un año, se han adquirido 97.515 preservativos). Además, la sanidad madrileña ha adquirido en 2009 un total de 1.839.560 preservativos y lubricantes para su distribución entre los grupos de personas más vulnerables.

✎ **Promoción de una sexualidad responsable y segura entre los adolescentes en los Centros de Salud.**

Destacar el Servicio de Promoción de la Salud en la Adolescencia en el que han sido atendidos, el pasado año, un total de 62.668 jóvenes de 15 a 19 años, con información sobre utilización de métodos anticonceptivos.

👉 **Información "on line" y material informativo.** La Comunidad de Madrid cuenta con la página [www.sitelias.net](http://www.sitelias.net), de información sobre sexualidad, que ofrece un buzón de consultas, atendido por expertos, en coordinación con el Servicio de Promoción de la Salud. Por otra parte, la Consejería de Sanidad elabora diversos materiales informativos para la prevención de la infección por VIH, y promoción de la salud en relación al VIH y el sida. En el año 2009 se reeditaron diversos folletos y tarjetas (15.000 unidades), y se distribuyeron un total de 40.739 materiales.

👉 **Subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos de actuación dirigidos a la prevención del VIH.** La Comunidad de Madrid colabora con diferentes ONG's para las que destina 266.000 euros al año.

**Pese a todo ello, se debe seguir trabajando con objeto de favorecer un diagnóstico precoz de la enfermedad que incremente el efecto positivo de los tratamientos, mejore la esperanza y la calidad de vida de los afectados y continúe en reducción del número de afectados.**

Por todo ello, **los GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA**, para su aprobación por el Pleno, presentan la siguiente

#### **MOCIÓN:**

1º Que el Ayuntamiento de Collado Villalba continúe apoyando cualquier campaña institucional de concienciación destinada a la lucha contra el SIDA, que incida en las conductas de riesgo, la necesidad de tomar medidas preventivas y la importancia de realizar la prueba del VIH en caso de prácticas sexuales no seguras.

2º Respalda tanto al Ministerio de Sanidad, como a la Consejería de Sanidad, en sus iniciativas de prevención y tratamiento de la enfermedad.

3º Instar al Gobierno de la Nación a continuar promoviendo el esfuerzo conjunto de todos los agentes implicados, especialistas, pacientes, ONGs, autoridades sanitarias, medios de comunicación y población

en general, para impulsar una acción coordinada más eficaz en relación al diagnóstico y tratamiento del VIH/SIDA.

4º Instar a la Comunidad de Madrid, al desarrollo completo de las cuatro líneas de actuación anteriormente mencionadas en el Municipio de Collado Villalba para luchar contra el Sida.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) expresa que esta es una de las mociones que no gusta traer, pero que por desgracia un año más es necesario hacerlo para intentar concienciar a los vecinos de que se pueden poner remedios. Poco a poco se va atajando, pero aun queda mucho camino. Se alegra de que todos los grupos apoyen la moción.

Dª Ascensión de las Heras Ladera (IU) apunta que, de manera errónea, los avances médicos y terapéuticos les han hecho creer que el SIDA es una enfermedad crónica más y ha hecho disminuir la prevención y alerta de las prácticas de riesgo, por lo que es necesario realizar un esfuerzo de información en todos los ámbitos y especialmente desde el local. En España se producen uno de los mayores porcentajes de nuevas transmisiones. La fragmentación de competencias en materia de salud realizada por el decreto de la Comunidad de Madrid ha supuesto un serio retroceso en materia de prevención y atención de las personas afectadas con SIDA. También hay que hacer un esfuerzo para colaborar en la erradicación de esta enfermedad en países del tercer mundo, mediante la distribución de medicamentos. Votarán a favor.

Dª Mª Dolores Vargas Fernández (PP) indica que disiente de la opinión de la concejal de IU ya que en los países desarrollados el SIDA se ha convertido en una enfermedad crónica, lo que quiere decir es que la mortalidad asociada a esta enfermedad ha disminuido grandemente y que quien la sufre puede pasarla sin ningún tipo de síntomas, si se ha detectado de forma precoz. Pero esto no nos puede hacer bajar la alerta. Se ha detectado un cambio en los grupos de riesgo. Explica las vías de transmisión de la enfermedad. Lo que sigue en aumento es la transmisión de contagio por vía sexual y especialmente entre grupos heterosexuales, especialmente en el sector adolescente y los de promiscuidad sexual elevada. Para reducir la incidencia en estos grupos se les ocurre dos métodos: incluir la oferta de prueba de VIH en adolescentes y la educación y formación. Votarán a favor.

Dª Amparo Ortiz Martín (PSOE) expone que se alegra que se haya consensuado una moción para instar a las autoridades competentes para desarrollar los medios para prevenir esta enfermedad. Aunque el

número de personas afectadas por el SIDA ha disminuido, pero se ha estabilizado el número de infecciones, aunque haya cambiado el grupo de riesgo, pasando del grupo de consumidores de droga por vía parental al de adolescentes, como ha indicado la concejal del PP, lo que es preocupante. Hay que tomar medidas preventivas y el diagnóstico precoz. Hay que aumentar la información, no sólo a estos grupos de riesgo, ya que puede haber mucha gente que es portador sin saberlo y estar propagando la enfermedad. Se alegra que el PP esté de acuerdo en que las medidas preventivas y la información es importante, aunque la iglesia no esté de acuerdo, oponiéndose al uso del preservativo. Hay que aumentar la formación en los grupos adolescentes para prevenir esta enfermedad en este grupo, que es uno en los que más está aumentando. Votarán a favor.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad, con los veinticuatro votos de los grupos municipales PSOE, PP, IU y ADEI, el texto de la moción recogida anteriormente.

En este momento el Sr. Alcalde ordena un receso siendo las diez horas y veintidós minutos, reanudándose la sesión a las diez horas y treinta y seis minutos.

## **SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.**

A los efectos previstos en la vigente legislación, se da cuenta de los Decretos de Alcaldía efectuados desde la última sesión plenaria:

NUMERO	FECHA	ASUNTO
1109	23/10/2009	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 10/2009
1110	12/11/2009	DESIGNACIÓN DELEGADOS DE LA INTERVENCIÓN GRAL...EN LA COMPROBACIÓN, RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA.
1111	16/11/2009	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE: MAMBTE-93/09-VERTIDO REPARAR
1112	16/11/2009	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE: MAMBTE-95/09-VERTIDO PAPEL
1113	16/11/2009	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE: MAMBTE-92/09 VERTIDO REPARAR

1114	16/11/2009	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE: MAMBTE-96/09-VERTIDO ESCOMBROS
1115	16/11/2009	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE: MAMBTE-97/09-VERTIDO PAPEL
1116	16/11/2009	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE: MAMBTE-99/09-VERTIDO VÍSCERAS
1117	18/11/2009	APROBACIÓN PAGO COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD A D. CESAR PÉREZ DE VILLAR PALOMO, INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS.
1118	18/11/2009	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
1119	20/11/2009	APROBAR CAMBIO DE FINANCIACIÓN DEL EXCESO DE FINANCIACIÓN PARA INVERSIONES
1120	20/11/2009	APROBACIÓN NÓMINA MES DE NOVIEMBRE DE 2009
1121	20/11/2009	INICIO COMUNICACIÓN AL CONDUCTOR PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
1122	23/11/2009	CONVOCATORIA PLENO, SESIÓN ORDINARIA, 26 DE NOVIEMBRE DE 2009
1123	23/11/2009	INICIO COMUNICACIÓN AL CONDUCTOR PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
1124	24/11/2009	INICIO EXPTE. RESTAURACIÓN LEGALIDAD URBANÍSTICA-PARALIZACIÓN OBRAS: URB-107/09-DU
1125	24/11/2009	DEFENSA Y REPRESENTACIÓN SOBRE DEMANDA Nº 1679/2009 INTERPUESTO POR Dª SARA IZQUIERDO MORÓN EN MATERIA DE DESPIDO
1126	24/11/2009	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, SESIÓN 26 DE NOVIEMBRE DE 2009
1127	24/11/2009	INICIO EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A INSTANCIA DE D. SERAFÍN ÁLVAREZ AGUADO Y D. ÁNGEL LUIS SAN CUBERO
1128	24/11/2009	DELEGACIÓN REPRESENTACIÓN EN LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE 20 VIVIENDAS PROTEGIDAS AL CONCEJAL D. JOSÉ LUIS CERCAS ALONSO.

# Secretaría

Plaza de la Constitución, 1  
28400 Collado Villalba - Madrid  
T. 918 56 28 60



1129	24/11/2009	NOMBRAMIENTO SECRETARIA EN LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS, A Dª PATRICIA ARAGÓN PARDO.
1130	25/11/2009	RETIRADA PARA ACHATARRAMIENTO DE RESIDUOS.
1131	25/11/2009	APROBACIÓN DOCUMENTOS DE COTIZACIÓN MES DE OCTUBRE DE 2009
1132	25/11/2009	DELEGACIÓN EN Dª BEATRIZ MARTÍN GARCÍA, LA COMPETENCIA PARA AUTORIZAR MATRIMONIOS CIVILES
1133	25/11/2009	INICIO EXPTE. RESTAURACIÓN LEGALIDAD URBANÍSTICA: URB-108/09-DU
1134	26/11/2009	DISPONER LA INTERPOSICIÓN DE RECURSO CONTENCIOSO ADTVO. CONTRA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE, AMPLIANDO SUPERFICIE DE COTO PRIVADO DE CAZA.
1135	27/11/2009	INICIO COMUNICACIÓN AL CONDUCTOR PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
1136	27/11/2009	RETIRADA DE LA VÍA PÚBLICA DE ELEMENTOS NO AUTORIZADOS: URB-91/08-DU
1137	28/11/2009	DELEGAR EN Dª ASCENSIÓN DE LAS HERAS, COMPETENCIA PARA AUTORIZAR MATRIMONIOS CIVILES
1138	30/11/2009	INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 11036/09 LPSC
1139	30/11/2009	INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 11040/09 LPSC
1140	30/11/2009	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 11039/09 LPSC
1141	30/11/2009	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 11038/09 LPSC
1142	30/11/2009	INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 11037/09 LPSC

1143	30/11/2009	INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 11035/09 LPSC
1144	30/11/2009	INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 11034/09 LPSC
1145	30/11/2009	INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 11033/09 LPSC
1146	30/11/2009	INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 11032/09 LPSC
1147	30/11/2009	INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 11031/09 LPSC
1148	30/11/2009	INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 11030/09 LPSC
1149	30/11/2009	INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 11029/09 LPSC
1150	30/11/2009	INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 11028/09 LPSC
1151	30/11/2009	INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 11027/09 -LPSC
1152	30/11/2009	INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 11026/09 LPSC
1153	30/11/2009	INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 11025/09 LPSC
1154	30/11/2009	INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 11024/09 LPSC
1155	30/11/2009	INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 11023/09 LPSC
1156	30/11/2009	INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 11022/09 LPSC
1157	30/11/2009	INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 11021/09 LPSC
1158	30/11/2009	INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 11020/09 LPSC

1159	30/11/2009	INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 11019/09 LPSC
1160	30/11/2009	INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 11018/09 LPSC
1161	30/11/2009	INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 11017/09 LPSC
1162	01/12/2009	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
1163	01/12/2009	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
1164	01/12/2009	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, SESIÓN 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
1165	01/12/2009	INICIO EXPTE. CONTRATACIÓN 65CON/2009: SERVICIO MÉDICO EN EL CENTRO ACUÁTICO DE COLLADO VILLALBA
1166	02/12/2009	INICIO COMUNICACIÓN AL CONDUCTOR PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
1167	02/12/2009	APROBACIÓN RELACIONES DE GASTOS Y ORDENACIÓN DEL PAGO
1168	02/12/2009	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN DE REMESAS
1169	03/12/2009	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN DE REMESAS
1170	03/12/2009	NOMBRAMIENTO MIEMBRO COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN VIVIENDAS PROTEGIDAS EN SUSTITUCIÓN DEL CONCEJAL DE URBANISMO, A D <sup>a</sup> ROSANA CRESPO PÉREZ.
1171	03/12/2009	ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE LAS CESTAS DE NAVIDAD AÑO 2009-EXP. 61CON/09.
1172	03/12/2009	AVOCACIÓN COMPETENCIAS DELEGADAS AL CONCEJAL DE URBANISMO Y DELEGACIÓN DE LAS MISMAS EN D. JOSÉ LUIS CERCAS ALONSO.
1173	04/12/2009	INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE URBANISMO: LEPAR-112/09 HORARIO

1174	04/12/2009	INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE URBANISMO: LEPAR 114/09-HORARIO
1175	04/12/2009	INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE URBANISMO: LEPAR 138/09-HORARIO
1176	04/12/2009	INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE URBANISMO: LEPAR-141/09 HORARIO
1177	04/12/2009	INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE URBANISMO: LEPAR-147/09-HORARIO
1178	04/12/2009	INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE URBANISMO: LEPAR-148/09- HORARIO
1179	04/12/2009	INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE URBANISMO: LEPAR-150/09 HORARIO
1180	04/12/2009	INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE URBANISMO: LEPAR-152/09 HORARIO
1181	04/12/2009	INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE URBANISMO: LEPAR 153/09-HORARIO
1182	04/12/2009	INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE URBANISMO: LEPAR-154/09 HORARIO
1183	04/12/2009	INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE URBANISMO: LEPAR 155/09-HORARIO
1184	04/12/2009	INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE URBANISMO: LEPAR 162/09 - HORARIO
1185	04/12/2009	INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE URBANISMO: LEPAR 164/09 HORARIO
1186	04/12/2009	INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE URBANISMO: LEPAR 171/09-HORARIO
1187	09/12/2009	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, SESIÓN 10 DE DICIEMBRE DE 2009
1188	10/12/2009	DELEGACIÓN EN D. JUAN CONCEPCIÓN JIMÉNEZ, COMPETENCIA PARA AUTORIZAR MATRIMONIO CIVIL

D<sup>a</sup> Ascensión de las Heras Ladera (IU) solicita información sobre el decreto 1134, ya que se ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo ante la Dirección General de Medioambiente contra la intención de ampliar un coto de caza privado en los terrenos donde se va a construir el hospital.

El Sr. Alcalde informa que se trata de un coto de caza situado en Alpedrete, que puede afectar a una zona próxima donde irá el hospital pero no donde el hospital. Considera que otro Ayuntamiento no tiene competencias para autorizar un coto de caza que incluya terrenos que no pertenecen a su municipio.

### **TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

D<sup>a</sup> Ascensión de las Heras Ladera (IU) indica que por consideración al Concejal de Urbanismo que se encuentra de baja médica, no ha planteado esto como pregunta, pero ruega que se restituya la parada de autobús situada en la Playa de Samil en el Parque de la Coruña, ya que ha perjudicado mucho a los vecinos, ya que tiene una afluencia muy importante y no está justificado. También se han cambiado la ubicación de los contenedores de basura lo que hace que los vecinos tengan que cruzar la calle para depositar la basura, sin que existan aceras, por lo que lo tienen que hacer desde la propia carretera. Al haber aumentado el ancho de las aceras los propietarios de los vehículos aprovechan para aparcar encima, lo que provoca que las personas con problemas de movilidad o que lleven carritos tengan que utilizar la carretera con el riesgo consiguiente.

El Sr. Alcalde agradece que no lo haya planteado esto como pregunta, aun cuando lo haga en términos de ruego y así encima el equipo de gobierno no lo conoce por adelantado. En cualquier caso, indica, que la parada se va a restituir, no porque lo pida ella, sino porque estaba previsto. Respecto de las obras se trata de un proyecto de movilidad acordado con la comunidad de propietarios, que es cierto que puede generar algún problema, pero que aun no está acabado y que se va a revisar conjuntamente con los vecinos. Faltan bolardos que impedirán el que se aparque encima de la acera. En cualquier caso, el hecho de que alguno utilice la acera para aparcar es un comportamiento indebido de quien lo hace, no del Ayuntamiento.

D. Agustín Juárez López de Coca (PP) ruega que les explique por parte de Secretaría porque no se incluyeron en su tiempo dos decretos que fueron en el Pleno anterior. También quiere aprovechar para

recordar al guardia civil D. Antonio Muñoz Molina, que falleció en atentado ya que se cumple el aniversario de su muerte.

Por el Sr. Secretario se explica que se produjo un traspapelado de los decretos y por tanto fueron en un Pleno posterior.

El Sr. Alcalde indica que el Ayuntamiento comparte la consideración por el guardia civil asesinado por ETA y prueba de ello es que Collado Villalba fue el primer municipio que dedicó un monumento a una víctima del terrorismo, que es la rotonda del cuartel de la Guardia Civil. Recuerda que se intentó calumniar al concejal de urbanismo, cuando de acuerdo con la guardia civil, se procedió a retirar la verja metálica que rodeaba al monumento, ya que se producían frecuentes colisiones de los camiones que circulaban por allí, acusándole de querer retirar el monumento, lo que ocasionó un gran número de correos amenazantes, incluso de muerte.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) formula la siguiente pregunta al Pleno: ¿Cuánto ha pagado este Ayuntamiento, cuánto le queda por pagar y durante qué tiempo, a la Concesionaria del Túnel/parking Honorio Lozano-Batalla de Bailén y en cuánto se valora la explotación del parking que se le hizo entrega de la Biblioteca, pagado por todos los vecinos?

D. José Antonio Gómez Sierra (PSOE) responde que no sabe que, respecto de este asunto, que más añadir, pues ha venido a este Pleno, como asuntos del orden del día, en el 2005 una vez, en 2006 vino 9 veces, en 2008, 4 y en 2009, 2. Se han hecho las siguientes preguntas: 2 por IU, 2 por ADEI y 5 por el PP. Además existe el documento Plan económico financiero de la concesión, del cual tienen copia todos los grupos, donde en la página 55 se encuentran los pagos y sus vencimientos y en la página 9 está la respuesta respecto al parking de la biblioteca. Él ya lo ha dicho en otra ocasión, puede responder cualquier pregunta, pero no va a hacer el trabajo que corresponde hacer a la oposición.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) le pide que le permite que se ría, pues tenía muy clara su respuesta, hasta el punto que se ha ganado un café, a que la respuesta que iba a recibir era precisamente esa. Él sí ha hecho los deberes, aunque no tiene estudios se ha leído el documento. Afirma que el equipo de gobierno se ha instalado tanto en la mentira que él tiene que venir a preguntar esto otra vez. El otro día, en el canal 8, cuando el Sr. Alcalde estaba reinaugurando otra vez el túnel, afirmó que como es una concesión el túnel no costaba nada a los villalbinos. Se ha pasado de una aportación de 4 millones a 14 millones, de una aportación anual de 600.000 euros a 1.300.000 euros. Al final de los cuarenta años,

cuando finalice la concesión, va a costar a los villalbinos 70 millones de euros. Si se hubiera gestionado correctamente no hubiera pasado esto. Al inicio iba a costar 32 millones, es decir hay una diferencia, por su gestión, de 40 millones de euros. Irónicamente, afirma que eso es gestión. Se pregunta las inversiones que se hubieran podido hacer en Villalba con cuarenta millones de euros. Añade, que el Alcalde en su entrevista en el canal 8 dijo que la obra se hizo porque era necesaria. Le responde que ya existía un parking de la biblioteca que estaba al 5% de su ocupación ya que estaba cerrado y sólo se utilizaba para depositar los coches de la policía, luego se ignoraba la necesidad de plazas que existía. Pero además, el famoso teatro, que no sabe si lo verán sus nietos, también llevará un parking. Por tanto no era necesario, ya que había bastantes plazas. Lo que ya clamaba al cielo es que se diga que lo que se pretende es mejorar la accesibilidad del peatón, cuando lo que se hace es poner una zanja ya que con el túnel desde la calle Real hasta el Bingo no se puede cruzar la calle. Luego se echa la culpa a los comerciantes. Cree que se han equivocado con el parking. Además existe otro problema con los cubos de basura soterrados que no funcionan ya que no son compatibles con los camiones de basura actuales. Termina citando una frase del Sr. Alcalde en la mencionada entrevista que los comerciantes de collado Villalba se tenían que poner a la altura porque sino los clientes se irían a otras municipios donde la oferta es mayor y se abren los fines de semana. Él opina que con el coste de este túnel se podrían haber hecho más cosas para el fomento del comercio de esta ciudad, ya que una ciudad sin comercio es una ciudad muerta.

El Sr. Alcalde responde que se alegra que siga tan atentamente las entrevistas que le formulan. Vuelve a repetir un planteamiento que ya ha hecho en algunas ocasiones que partiendo de una afirmación de que no tiene estudios interpreta los datos técnicos de la forma que quiere y luego se va al debate político. Le pide que se aclare y diga en que ámbito se quiere mover, ya que el equipo de gobierno tiene respuestas en ambos. El plan económico financiero establece las fórmulas para alcanzar el equilibrio financiero de la concesión a lo largo de los 40 años. Se trata de un documento técnico que no hace ni el Sr. Sierra ni el Alcalde, sino que lo hizo una empresa especializada. Para desmentir este plan hay que presentar otro que demuestre que este no es correcto. El coste es el sumatorio de la inversión que se tiene que corresponder con los pagos que haga el Ayuntamiento a lo largo de los 40 años. Recuerda que parte del importe es un complementario, que no pertenece propiamente a la obra y que incluye la ampliación de nuevas unidades de obras, ampliación a nuevas calles, nuevos terminados y nuevas farolas. Esta obra puede gustarle más o menos pero es una obra que está ahí y que hay que pagar. Además hubo un modificado ocasionado por los problemas que se encontraron al hacer las excavaciones y que se consiguió que no ocurriera ningún percance. Esto hizo aumentar el coste para la empresa ya que el Ayuntamiento aun no ha pagado más que una mínima parte. Este expediente pasó ímpoluto al Consejo

de Estado, donde sólo se hizo la observación del estudio geotécnico y se ha abierto un expediente para depurar la responsabilidad, que alcanzaría como máximo el 50% del coste del proyecto base. Lo importante es que no hubo ningún accidente. Respecto del ámbito político, le hubiera gustado que al menos se reconociera, que en reuniones entre ambos el Sr. Concejales de ADEI dijo frases como que es una pena que no se prolongara hasta la salida de la Iglesia. De hecho el prolongar la salida fue una sugerencia de ADEI, que se admitió y que incrementó el coste. Por lo tanto estaban de acuerdo con la obra. Respecto de la reinauguración, le informa que no se ha inaugurado esa obra, sólo se ha hecho la apertura oficial y el otro día se celebró el primer aniversario. A la administración lo que hay que pedirle es que cree infraestructura, si aun habiendo aparcamiento la gente se va a comprar a otros sitios es debido a que no encuentran en Villalba lo que buscan y eso no es culpa del Ayuntamiento. La mayoría de comerciantes quieren que haya más actividad económica, sólo algunos pretenden limitar que exista otro comercio que le haga competencia y eso no es posible. Pregunta a qué más podría ayudar el Ayuntamiento a los comerciantes ¿a meter dinero en la caja mediante subvenciones? Eso es demagogia. Le pregunta qué habría hecho él. Le pide que no haga demagogia. Respecto de los cubos de basuras es preciso realizar un contrato de mantenimiento que se está tramitando. Si hablamos en términos políticos recuerda que la primera vez que se prestó el concejal de ADEI llevaba en su programa político un proyecto de crear un tranvía eléctrico al lado del río y cubrir éste.

En este momento D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) interrumpe y afirma que el Sr. Alcalde está mintiendo una vez más y que el nunca dijo nada de cubrir el río.

El Sr. Alcalde le dice que está en su uso de la palabra y le pide que no le interrumpa. Reitera que él se presentó en un grupo político que hablaba de crear un tranvía paralelo al río y que se pagaría con los aprovechamientos urbanísticos de la zona. Le pregunta de dónde iban a salir los fondos para financiarlo. Ya que al menos parte de la obra tuvo su origen en sus sugerencias le pide que no hable tan mal de ella.

D. Juan Antonio Vacas Vega (PP) formula la siguiente pregunta al Pleno: ¿Tienen ya previstos o elaborados los proyectos del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local 2010?

El Sr. Alcalde responde que están prácticamente ultimados dando lectura de los proyectos. Informa que se convocará una comisión informativa en enero donde se darán más detalles.

## Secretaría

Plaza de la Constitución, 1  
28400 Collado Villalba - Madrid  
T. 918 56 28 60



D<sup>a</sup> Carmen Rodríguez García (PP) formula la siguiente pregunta al Pleno: ¿En qué fase de elaboración se encuentra el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2010 y cuando prevén presentarlo al Pleno?

El Sr. Alcalde responde que se está elaborando y esperan a lo largo del mes de enero poderlo presentar. Termina felicitando las navidades a todos los concejales y vecinos.

Tras lo cual, y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por terminado el acto a las once horas y diecisiete minutos, de todo lo que, como Secretario accidental, doy Fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,